

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19667 GIRONA

Edicto.

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1, de Girona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 595/2020. Sección E.

Fecha del auto de declaración: 23 de abril de 2020 y posterior auto subsanación declaración de fecha 20 de mayo de 2020.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Familia Vila Morera, S.L., con B17506817.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Giroconsultors Mercantil i Concursal, S.L.P., quien designa a don Antoni Magin Simon. Dirección postal: Gran Via de Jaume I, 1.º, 6.ª planta, de la población de Girona 17001. Dirección electrónica: concursal@giroconsultors.com

Régimen de las facultades del concursado: Conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pero el ejercicio de éstas queda sometido a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Ramón Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 22 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200026008-1